



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°118/2022

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por el coordinador del proceso de habilitación para el curso Control de Fuego en Vehículos, Sr. Jadhí Henríquez Núñez, del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 09 y 10 de julio del presente año,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Control de Fuego en Vehículos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Hualañé Claudio Arenas Herrera  
Run: 17.853.954-k

Cuerpo de Bomberos de San Javier de Loncomilla Pablo Cifuentes Cifuentes  
Run: 18.112.295-1

Cuerpo de Bomberos de Coihueco Carlos Figueroa Cofré  
Run: 19.796.596-7



**ACADEMIA NACIONAL**

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Amaya Varas  
Cabrero Run: 14.392.250-2

Cuerpo de Bomberos de Enzo Maldonado Aguilar  
Curanilahue Run: 16.216.011-7

Cuerpo de Bomberos de Jonathan Conejeros Ramírez  
Lebu Run: 19.867.984-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese



**Patricio Riquelme Quiroz**  
**Director**

Santiago, julio 2022.